

Aprueban dictámenes que establecen Acuerdos de Servicios Aéreos con Finlandia y Corea

Por unanimidad (14 votos a favor en ambos casos), el grupo de trabajo que preside el congresista Alejandro Aguinaga Recuenco (FP) aprobó el dictamen recaído en el proyecto de Resolución Legislativa 7608/2023-PE y el dictamen recaído en el proyecto de Resolución Legislativa 7609/2023-PE por el que se establecen Acuerdos de Servicios Aéreos entre Perú y los gobiernos de Finlandia y Corea, respectivamente.

En el caso del Acuerdo de Servicios Aéreos con Finlandia esta tiene como objetivo promover mutuas relaciones en el campo de la aviación civil otorgando diversas libertades en el aire con el propósito de establecer y explotar servicios aéreos entre sus respectivos territorios a través de las aerolíneas designadas.

Asimismo, ampliar las relaciones aerocomerciales entre ambas naciones y promover instrumentos internacionales que contemplen los esfuerzos nacionales para reactivar el turismo receptivo y comercio internacional, mejorando la conectividad aérea en beneficio de los usuarios del transporte aéreo.

En el caso del Acuerdo de Servicios Aéreos con la República de Corea, esta fomenta el comercio, el bienestar de los consumidores y el crecimiento económico.

Además, facilita que las aerolíneas ofrezcan al público viajero y de transporte una variedad de opciones de servicios y alienta a las aerolíneas individuales a desarrollar precios atractivos y competitivos.

En ambos casos, recibieron las opiniones favorables de los ministerios de Relaciones Exteriores; Economía y Finanzas; Transportes y Comunicaciones e Indecopi.

Informe final

Por unanimidad, el grupo de trabajo aprobó el informe final de la Comisión de Relaciones Exteriores correspondiente al periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

Liga de Amistad Perú – Uruguay

También por unanimidad, la comisión aprobó la incorporación de las congresistas Jeny López (FP) y Silvia Monteza Facho (No Agrupados) como integrantes de la Liga de Amistad Perú – Uruguay.